



## **RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA LEY PARA LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DEL MARCHAMO:**

La noche de este martes el Instituto Nacional de Seguros (INS), trasladó un oficio la Asamblea Legislativa informando sobre la exoneración del Seguro Obligatorio Automotor en el proyecto legislativo N° 22.687, aprobado en segundo debate en la Asamblea Legislativa.

A finales del 2021 se solicitó criterio al INS abordando únicamente la incorporación del impuesto a la propiedad de vehículos y sus recargos, es decir, sin afectar la recaudación del SOA por parte de la institución.

Sin embargo, posterior a este se incorporó una moción que incluía la exoneración del Seguro Obligatorio Automotor, la cual no fue consultada.

Esta situación generaría un deterioro de los ingresos proyectados para esta línea de seguro, algo que lamentablemente no quedó consignado en el expediente, a pesar del impacto que podría tener en las tarifas del próximo periodo

Para ejemplificar lo que representa este proyecto en los ingresos por concepto del SOA, durante el periodo 2021 ingresaron ₡3.272 millones correspondientes al pago de periodos anteriores, lo que evidencia el impacto que estos dineros tienen sobre los resultados de la línea.

Pese a lo anterior, en el Instituto Nacional de Seguros somos respetuosos del ordenamiento jurídico costarricense y estaremos a la espera de que el proyecto sea publicado en el diario oficial la Gaceta y se convierta en Ley de la República.

Debemos recordar que el INS funge como un ente recaudador de la mayoría de los rubros que componen los derechos de circulación, siendo responsable del seguro obligatorio para vehículos automotores (SOA).

Eso quiere decir que trabajaremos en la recolección de los datos de las otras instituciones para ingresarlos en nuestros sistemas y tan pronto se publique la Ley, habilitaremos los canales para que las personas puedan realizar el pago correspondiente.

El INS como empresa responsable y comprometida con el bienestar de las personas, sus familias y sus empresas, ha dejado claro que apoya el fin del proyecto legislativo N° 22.687, es consciente del impacto que genera para las familias y el loable objetivo que persigue.